

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo VII

Martes 30 de abril



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE NOMBRAN A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33,34,116,117 y 118, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por 37 Legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias.
- II. Que dichos ordenamientos también establecen que por cada titular se elegirá, de entre los miembros en ejercicio de cada cámara, un sustituto.
- III. Que de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos resulta procedente designar a las y los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
- IV. Que las propuestas que hagan los grupos parlamentarios para integrar la Comisión Permanente deberá realizarse bajo el principio de la paridad de género garantizando en todo momento la certeza, legalidad e imparcialidad y la objetividad en la designación de sus integrantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se nombran a las y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, conforme a lo siguiente:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

NO.	TITULAR	GRUPO PARLAMENTARIO	SUSTITUTO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Leonel Godoy Rangel	MORENA	Dip. Iran Santiago Manuel	MORENA
2	Dip. Adriana Bustamante Castellanos	MORENA	Dip. María Guadalupe Chavira De La Rosa	MORENA
3	Dip. Juan Ramiro Robledo Ruiz	MORENA	Dip. Hamlet García Almaguer	MORENA
4	Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos	MORENA	Dip. Alejandra Pani Barragán	MORENA
5	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	MORENA	Dip. Juan Guadalupe Torres Navarro	MORENA
6	Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	MORENA	Dip. Marisol García Segura	MORENA
7	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	MORENA	Dip. Emmanuel Reyes Carmona	MORENA
8	Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz	MORENA	Dip. María Eugenia Hernández Pérez	MORENA
9	Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera	PAN	Dip. Enrique Godínez Del Río	PAN
10	Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel	PAN	Dip. Noemí Berenice Luna Ayala	PAN
11	Dip. Ignacio Loyola Vera	PAN	Dip. Miguel Humberto Rodarte De Lara	PAN
12	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar	PAN	Dip. Julia Licet Jiménez Angulo	PAN
13	Dip. Marcela Guerra Castillo	PRI	Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	PRI
14	Dip. Cristina Ruiz Sandoval	PRI	Dip. Reynel Rodríguez Muñoz	PRI
15	Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik	PRI	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI
16	Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz	PVEM	Dip. Carlos Alberto Puente Salas	PVEM
17	Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya	PT	Dip. Lilia Aguilar Gil	PT
18	Dip. Carlos Alberto León García	MC	Dip. Braulio López Ochoa Miajres	MC
19	Dip. Edna Gisel Díaz Acevedo	PRD	Dip. Gabriela Sodi	PRD

SEGUNDO. - La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.

TERCERO. - Cualquier modificación al presente acuerdo se hará siguiendo el mismo procedimiento para su aprobación.

CUARTO. - Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE NOMBRAN A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 30 de abril de 2024.

Dip. Jorge Romero Herrera

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
MORENA

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Braulio López Ochoa Mijares
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Francisco Javier Huacús Esquivel
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>